

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**Montevideo, **18 SEP. 2026****VISTO:** la solicitud recibida referente a la cumbre "Lead for Good SUMMIT";**RESULTANDO:** I) que por la misma se solicita la declaración de Interés Nacional de dicho evento, a realizarse el día 19 de noviembre de 2026 en el Museo de Arte Contemporáneo Atchugarry (MACA), en el departamento de Maldonado;

II) que Lead for Good SUMMIT es la primera cumbre de la región en obtener la certificación de evento sostenible;

III) que su propósito central es reunir a más de 500 líderes empresariales, inversores y decisores públicos y privados para dar forma a la próxima generación de crecimiento responsable, uniendo estrategia e impacto a través de una agenda cross-industria;

IV) que asimismo, abordará temáticas estratégicas para el desarrollo del país, tales como la transición energética, la producción sostenible, la economía circular, la tecnología para el bien común y las políticas públicas vinculadas a la sostenibilidad como política de Estado;

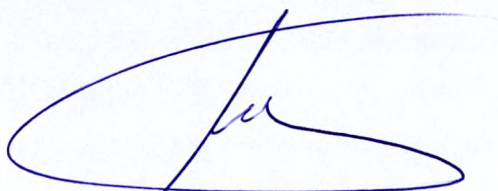
V) que la misma se destaca por su triple impacto: mide y compensa su huella de carbono, prioriza proveedores locales y destina el 100% de la recaudación por inscripciones a los programas educativos y culturales de la Fundación Pablo Atchugarry;

CONSIDERANDO: que resulta de interés de la Administración promover eventos como el propuesto;**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;**EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA****actuando en ejercicio de atribuciones delegadas****RESUELVE:****1°.-** Declárase de Interés Nacional la cumbre "Lead for Good SUMMIT", a realizarse el día 19 de noviembre de 2026 en el Museo de Arte Contemporáneo Atchugarry (MACA), en el departamento de Maldonado.

3 23 1982

2°.- Remítase copia de la presente Resolución a los Ministerios de Educación y Cultura, de Turismo, de Industria, Energía y Minería y de Económica y Finanzas.

3°.- Comuníquese, etc.-

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'A' followed by a cursive 'S' and a horizontal line.

Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República